

INFORME TRIMESTRAL REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONISTAS PEI
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025

Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señores
INVERSIONISTAS PEI
Ciudad

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios de Representación Legal de Inversionistas suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- FIDUCOLDEX y el Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias representado por la Aval Fiduciaria S.A. (antes Fiduciaria Corficolombiana S.A.), y el Otrosí No. 2 al referido contrato, mediante el cual se modificó el numeral VIII de la Cláusula III del contrato de prestación de servicios de Representación Legal de Inversionistas, de la siguiente forma:

"Elaborar un informe trimestral con destino a los inversionistas acerca de la situación del PEI, su comportamiento y desarrollo, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses comunes de los inversionistas y los demás hechos relevantes para los inversionistas en relación con su inversión, lo anterior en el marco de las funciones del Representante Legal de los Inversionistas, en ejercicio de los derechos y facultades que le asisten a los intereses comunes y colectivos de todos los inversionistas. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los inversionistas dentro de los diez últimos días del mes en el cual se lleve a cabo la teleconferencia trimestral a cargo del Administrador Inmobiliario. El informe se pondrá a disposición de los inversionistas a través de la publicación que se realice en la página web del Representante Legal de los Inversionistas y la correspondiente notificación de la publicación del informe en la página web mediante el envío de un correo electrónico al Administrador Inmobiliario y al Agente de Manejo.".

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA REPRESENTACIÓN -----	3
2.	OBJETO -----	3
3.	DESCRIPCIÓN -----	3
4.	CARACTERÍSTICAS GENERALES -----	3
5.	CLASE DE TÍTULOS -----	4
6.	OBLIGACIONES DEL AGENTE DE MANEJO -----	5
7.	ACTIVOS-----	8
8.	CALIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN -----	8
9.	POLÍTICA DE INVERSIÓN-----	8
10.	FLUJO DE CAJA DISTRIBUIBLE-----	15
11.	HONORARIOS POR REPRESENTACIÓN. -----	15
12.	OBLIGACIONES A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS INVERSIONISTAS -----	16
13.	EJECUCIÓN DEL CONTRATO-----	18
14.	GESTIÓN DE RIESGOS-----	19
15.	HECHOS DESTACADOS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME-----	23
16.	QUEJAS, RECLAMOS, INQUIETUDES Y SOLICITUDES-----	25
17.	COMITÉ ASESOR -----	25
18.	CONTACTOS DE ATENCIÓN DE PQR'S, SUGERENCIAS, REQUERIMIENTOS Y/O FELICITACIONES-----	26
19.	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL -----	26
20.	REVISORÍA FISCAL-----	26
21.	ACTUALIZACIÓN DE DATOS -----	26
22.	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA -----	27

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA REPRESENTACIÓN

En virtud de la designación realizada mediante Asamblea General de Inversionistas del PEI en reunión ordinaria de segunda convocatoria del 29 de septiembre de 2020, Fiducoldex ostenta la calidad de Representante Legal de Inversionistas desde el 01 de noviembre de 2020.

2. OBJETO

El Contrato de prestación de servicios de Representación Legal de Inversionistas PEI- Fiducoldex S.A., suscrito el 14 de octubre de 2020, tiene por objeto regular los términos y condiciones según los cuales, el Representante Legal de los Inversionistas se obliga a llevar a cabo todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Inversionistas vinculados y que se vinculen al Programa Emisión y Colocación de los títulos PEI de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, lo establecido en el Contrato de Fiducia, lo establecido en el Prospecto de Emisión y Colocación y demás condiciones previstas en el referido Contrato, así como, la remuneración que recibirá el RLI por la prestación de dichos servicios.

3. DESCRIPCIÓN

El Representante Legal de los Inversionistas tendrá a su cargo llevar a cabo todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Inversionistas.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Período informado:	Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025
Tipo de contrato y Nombre del contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de Representación Legal de Inversionistas PEI- Fiducoldex S.A.
Fecha de firma del contrato:	14 de octubre de 2020
Vigencia o duración:	A partir del 14 de octubre de 2020 (Fecha de Firma) y permanecerá vigente mientras existan en circulación Títulos PEI pendientes de pago y el RLI funja como Representante Legal de los Inversionistas. No obstante, de acuerdo con lo aprobado por los inversionistas mediante la asamblea extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2023, cada 3 años, será incluido en el orden del día de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Inversionistas, para consideración y aprobación de esta última, la ratificación del Representante Legal de los Inversionistas en ejercicio. Si la Asamblea General de Inversionistas decide no ratificar en su cargo al Representante Legal de los Inversionistas, aquel ejercerá sus

	funciones hasta que se designe su reemplazo por la Asamblea General de Inversionistas.
	El término de 3 años se contará a partir de la fecha de celebración de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Inversionistas de 2024.
Estado actual:	Vigente
Garantías y/o pólizas:	No aplican
Administradores del contrato:	Ana Patricia Daravíña Canizales Vicepresidente de Negocios Correo: ana.daravina@fiducoldex.com.co Paula Viviana Rojas Serrano Directora de Negocios Correo: paula.rojas@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Lida Fernanda Afanador Gerente Jurídico y Secretaria General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co Mary Yazmin Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co Martha Liliana Arguello Gerente de Auditoría Interna Correo: martha.arguello@fiducoldex.com.co Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co
Agente de Manejo:	Aval Fiduciaria S.A. (Fiduciaria Corficolombiana S.A.) como vocera del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias
Administrador Inmobiliario:	PEI Asset Management S.A.S.

5. CLASE DE TÍTULOS

De acuerdo con lo establecido en el Prospecto del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias; el Patrimonio Autónomo emitirá títulos participativos denominados ("Títulos PEI"). El Programa de Emisión solo tendrá una clase de títulos participativos, los cuales son fungibles por lo que todos tienen exactamente los mismos derechos, independientemente del Tramo en el que se hayan emitido. Por lo anterior, los Inversionistas adquieren un derecho o alícuota en el Patrimonio Autónomo equivalente a la división del número de Títulos de propiedad del Inversionista sobre el número total de Títulos en circulación del Programa de Emisión.

De acuerdo con lo reportado por el Agente de Manejo, el número de Títulos PEI en circulación al 30 de septiembre de 2025 asciende a 49.953.606.

Es importante indicar que, en la Reunión de segunda convocatoria de la Asamblea Extraordinaria General de Inversionistas de los Títulos de Participación del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias, desarrollada el 15 de junio de 2022, la Asamblea aprobó la siguiente modificación al contrato de Fiducia:

Se elimina en su integridad la Sección 20.05 de la cláusula 20 del Contrato de Fiducia y se reemplaza en su integridad por el siguiente texto:

"20.05 Valor Nominal e Inversión Mínima.

Los Títulos serán denominados en moneda legal colombiana y su valor nominal será aquel establecido en el prospecto de emisión y colocación del respectivo Tramo, según el mismo sea modificado en las distribuciones de Flujo de Caja Distribuible en las que se hagan restituciones parciales de la inversión inicial de los Inversionistas, divulgadas por el Agente de Manejo en cumplimiento de la normatividad aplicable de información relevante. La inversión mínima en el mercado primario y la negociación mínima en el mercado secundario será de un (1) Título.

Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha de la presente modificación del Contrato de Fiducia el número de Títulos en circulación es de 43.142.200."

En ese sentido, el 19 de agosto de 2022 y conforme con la Resolución N°1048 de 2022 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Adenda N°25 al Prospecto de Emisión y Colocación del Programa de Emisión y Colocación de Títulos PEI y el Otrosí No. 16 al Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable del PEI, se efectuó el traslado de la negociación de los Títulos Participativos de la renta fija al sistema de renta variable de la Bolsa de Valores de Colombia y se activó el mecanismo de división de títulos (Split) con una relación de 1:100 lo que representa que cada inversionista recibió 100 títulos por cada título individualmente considerado, pasando de tenerse 431,422 títulos en circulación a 43,142,200 títulos PEI.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2025 se publicó el aviso de oferta pública programa de emisión y colocación de título participativos del patrimonio autónomo Estrategias Inmobiliaria duodécimo tramo a ser ofrecido en el mercado principal y se dieron los resultados de la demanda de la Primera y Segunda Vuelta sin Pago en Especie del Duodécimo Tramo del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos del PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS (PEI) confirmando un total de 7.142.857 títulos adjudicados

6. OBLIGACIONES DEL AGENTE DE MANEJO

De acuerdo con lo establecido en el Prospecto del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias, en desarrollo de la gestión

encomendada en el Contrato de Fiducia, Aval Fiduciaria S.A. (Fiduciaria Corficolombiana S.A.). actuando como vocera del Patrimonio Autónomo, asume, además de las obligaciones que legalmente le corresponden, las siguientes:

- ✓ Realizar todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo, los cuales ejecutará de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Fiducia, y de conformidad con la Ley y las instrucciones que de manera general imparten las autoridades competentes.
- ✓ Ejercer la administración y representación legal del Patrimonio Autónomo. La Fiduciaria deberá expresar a los terceros con quienes celebre actos o negocios jurídicos en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, que actúa en tal calidad.
- ✓ Suscribir contratos de colocación al mejor esfuerzo de los Tramos del Programa de Emisión con los Agentes Colocadores que designe el Comité Asesor.
- ✓ Emitir los Títulos en desarrollo del Programa de Emisión de acuerdo con las instrucciones previstas en el Contrato de Fiducia para el primer Tramo y las instrucciones que le otorgue el Comité Asesor para los siguientes Tramos, siempre que éstas se enmarquen en los lineamientos previstos para el Programa de Emisión en el Contrato de Fiducia y en el Prospecto.
- ✓ Ofrecer los Títulos en el Mercado Principal a través de Agentes Colocadores, de acuerdo con las disposiciones del decreto 2555.
- ✓ Celebrar un Contrato de Depósito y Administración con DECEVAL, para la custodia y administración del Programa de Emisión.
- ✓ Tramitar la inscripción anticipada de los Títulos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
- ✓ Administrar las Inversiones Admisibles del Patrimonio Autónomo. Para estos fines, la Fiduciaria celebrará un Contrato de Administración Inmobiliaria con la Administradora o la administradora inmobiliaria que designe la Asamblea General de Inversionistas en caso de terminación anticipada del Contrato de Administración Inmobiliaria.
- ✓ Una vez colocado el primer Tramo, celebrar y suscribir los Contratos de Arrendamiento y Contratos de Compraventa previstos en el Anexo No. 4 del Contrato de Fiducia y, respecto a los demás Tramos, celebrar y suscribir los Contratos de Promesa de Compraventa, Contratos de Compraventa y Contratos de Arrendamiento que le señale la Administradora o el Comité Asesor.
- ✓ Destinar los recursos recibidos por la colocación del primer Tramo a la finalidad en el numeral 1.2 del Prospecto y destinar los recursos recibidos por la colocación de los demás Tramos, de acuerdo con las disposiciones del Contrato de Fiducia, el Prospecto y las instrucciones del Comité Asesor.
- ✓ Invertir los recursos del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con la Política de Inversión prevista del Prospecto, el Contrato de Fiducia y las instrucciones del Comité Asesor.
- ✓ Restituirle al Fideicomitente la suma de un millón de pesos (COP1,000,000), cuando se liquide el Patrimonio Autónomo.
- ✓ Pagar al Centro Sofía Koppel, o a quien corresponda, oportunamente el Beneficio de la Fundación.

- ✓ Pagar, por conducto de DECEVAL, a los Inversionistas los Rendimientos Distribuibles previstos del Prospecto y en el Contrato de Fiducia.
- ✓ Pagar, por conducto de DECEVAL, a los Inversionistas lo que les corresponda por concepto de redención y readquisición de los Títulos.
- ✓ Mantener los activos y los recursos del Patrimonio Autónomo separados de sus propios activos y recursos, así como de los demás activos y recursos que la Fiduciaria administre de terceros.
- ✓ Presentar, mensualmente, estados financieros del Patrimonio Autónomo al Fideicomitente, el Comité Asesor, la calificadora de valores y a las autoridades competentes que así lo requieran.
- ✓ Presentar a la Superintendencia la información requerida por el Decreto 2555, especialmente la consagrada en el artículo 6.16.1.1.2 de dicho decreto.
- ✓ Cumplir con las normas relativas a titularización en el mercado público de valores.
- ✓ Llevar la contabilidad del Patrimonio Autónomo, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las normas que sean relevantes.
- ✓ No celebrar actos o negocios jurídicos en nombre y representación del Patrimonio Autónomo para una finalidad diferente a la prevista del Prospecto y en el Contrato de Fiducia.
- ✓ No adquirir en nombre del Patrimonio Autónomo obligaciones diferentes a las previstas del Prospecto y en el Contrato de Fiducia.
- ✓ Llevar a cabo las provisiones correspondientes al Fondo de Operación y al Fondo de Readquisición, de acuerdo con los lineamientos del Comité Asesor.
- ✓ Contraer Endeudamiento Financiero siguiendo los lineamientos y políticas previstas del Prospecto y en el Contrato de Fiducia.
- ✓ Pagar los Gastos de Operación y Costos de Emisión del Patrimonio Autónomo.
- ✓ Llevar a cabo la valoración de los Títulos y del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con la metodología prevista en el numeral 2.7 del Prospecto y 19 del Contrato de Fiducia.
- ✓ En los eventos de terminación anticipada del Contrato de Administración Inmobiliaria previstos en los literales (i) y (ii) de la cláusula séptima de dicho contrato, contratar a la nueva administradora inmobiliaria designada por la Asamblea General de Inversionistas.
- ✓ Invertir las sumas que reciba el Patrimonio Autónomo de los arrendatarios a título de garantía en Activos Financieros y restituirlas a los arrendatarios, de acuerdo con los términos de cada Contrato de Arrendamiento.
- ✓ Cumplir con las normas del decreto 2555 de 2010 (antes Resolución 400) en lo que respecta a la titularización de Activos Inmobiliarios.
- ✓ La Fiduciaria realizará los actos necesarios para cumplir con el objeto del Contrato de Fiducia, teniendo en cuenta que sus obligaciones son de medio y no de resultado.
- ✓ Suministrar al Representante Legal de los Inversionistas toda información que este requiera para el desempeño de sus funciones de representación legal de los Inversionistas, a excepción de la información de terceros de los cuales la Fiduciaria no cuente con autorización expresa para el tratamiento de datos personales; así como permitirle inspeccionar, en la medida en que este lo requiere para el mismo fin, sus libros y documentos. De igual forma el Agente de Manejo deberá suministrar la información y el soporte que le sea solicitado por el Representante Legal de los Inversionistas para atender

las quejas, reclamos, inquietudes, solicitudes y en general de cualquier requerimiento que sea formulado por los inversionistas, para estos efectos remitirá la información que le sea solicitada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento del Representante Legal de los Inversionistas.

7. ACTIVOS

De acuerdo con la información suministrada por el Agente de Manejo, se observa que los activos inmobiliarios del Patrimonio Autónomo corresponden a las inversiones admisibles previstas en el Prospecto de Emisión y Colocación y el Contrato de Fiducia, así mismo, de acuerdo con lo informado por el Administrador Inmobiliario, los activos adquiridos han sido previamente aprobados por el Comité Asesor y han cumplido con las condiciones de la sección "2.3.1 Inversiones Admisibles" del Prospecto.

8. CALIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN

El 8 de abril de 2025, El Comité Técnico de BRC Ratings – S&P Global S.A., en revisión extraordinaria confirmó la calificación de los títulos de participación inmobiliaria de i AAA del programa de títulos participativos emitidos por el Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias PEI, la cual indica; *"Nuestra evaluación se fundamenta en el análisis de dos factores principales: la probabilidad de generar los rendimientos proyectados y la capacidad de recuperar el capital invertido por los inversionistas. Consideramos que el desempeño favorable de estas variables, junto con los resultados operativos del vehículo, la calidad de los activos y la diversificación geográfica y por categorías del portafolio, refuerzan la solidez de la inversión y justifican su consistencia dentro de la categoría escala más alta (i AAA)"*

9. POLÍTICA DE INVERSIÓN

De acuerdo con los informes de rendición de cuentas emitidos mensualmente por el Agente de Manejo, se observa que los activos inmobiliarios del Patrimonio Autónomo corresponden a las inversiones admisibles en el Prospecto, así mismo, de acuerdo con la información suministrada por el Administrador Inmobiliario, el área arrendable (GLA) con corte al tercer trimestre de 2025 fue de 1,142,412 m², a continuación, se presenta un resumen de las principales actividades:

Contratos de arrendamiento

Teniendo en cuenta la información compartida por PEI Asset Management como Administrador Inmobiliario en la teleconferencia de resultados del tercer trimestre de 2025, se observa que, el portafolio cerró con 9,93 billones en activos bajo administración, representados en 1,142,412¹ m² de área arrendable. Lo anterior, preservando la estrategia de diversificación² con un 41.8% de la propiedad de inversión en centros comerciales, 2.9% en locales comerciales, 34.0% en activos

¹ No incluye GLA de Calablanca, CityU alojamiento Y Boho. Se materializa el proceso de desinversión del activo éxito CEDI por 18,935 m²

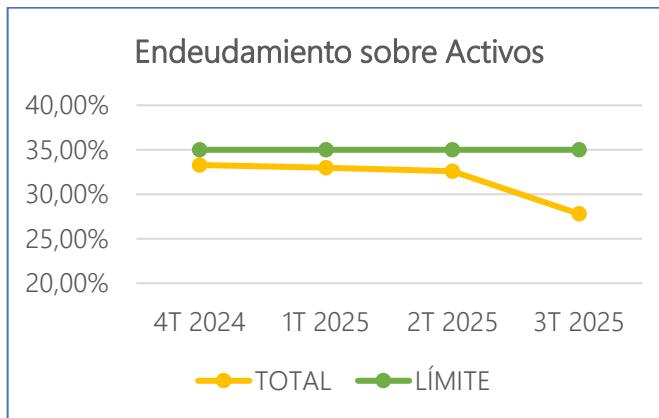
² Calculado como promedio por categoría.

corporativos, 15.5% en activos logísticos y 5.8% en la categoría de activos especializados, acompañados por los más de 8,290 inversionistas y cerca de 1,476³ arrendatarios.

Nivel de Exposición y Endeudamiento

Conforme con lo informado por el Agente de Manejo y el Administrador Inmobiliario se observa que los niveles de exposición y endeudamiento se encuentran dentro de los límites definidos en el numeral 2.3.4 del Prospecto del Programa de Emisión y Colocación, modificado mediante la Adenda No. 26, el cual indica que el valor total del Endeudamiento Financiero del Patrimonio Autónomo no excederá el treinta y cinco (35%) del valor total de los activos.

El monto de endeudamiento cerró el tercer trimestre de 2025 en 2,75 billones, lo cual equivale a un indicador Loan To Value o Deuda Bruta sobre activos de 27,80%, es decir, 7,20 puntos porcentuales por debajo del límite del vehículo equivalente al 35%, tal como se muestra a continuación:



Vacancia Física

Hace referencia al área arrendable del portafolio, que no cuenta con un contrato de arrendamiento vigente, es decir no se encuentra ocupada.

Teniendo en cuenta la información compartida por PEI Asset Management como Administrador Inmobiliario en la teleconferencia de resultados del tercer trimestre de 2025, se observa que, durante este periodo, la vacancia física cerró en 7,20 %.

Vacancia Económica

Corresponde a los recursos que el portafolio deja de percibir de aquellos inmuebles que están parcial o totalmente desocupados.

³ Incluye arrendatarios por marca que pueden estar en más de un inmueble. No incluye arrendatarios de Calablanca, CityU alojamiento y Boho debido a la estacionalidad en los contratos

Teniendo en cuenta la información compartida por PEI Asset Management como Administrador Inmobiliario en la teleconferencia de resultados del tercer trimestre de 2025, la vacancia económica cerró en 7.98% para este periodo.

Rentabilidad de títulos

El Agente de Manejo diariamente realiza la actualización correspondiente para determinar el valor de los títulos PEI resultante de la valoración del Patrimonio Autónomo al cierre, para ello, diariamente el PEI hace un cierre de su Estado de Ganancias y Pérdidas para hallar la utilidad del ejercicio. Una vez determinada la utilidad diaria, toma el Valor Patrimonial, el cual es dividido entre el número de títulos PEI en circulación.

Es importante indicar que el Valor Patrimonial, es calculado de acuerdo con los siguientes conceptos:

- (+) Utilidad del ejercicio
- (+) Titularizaciones
- (+) Valor Patrimonial del Día Anterior
- (+) Utilidades de Ejercicios Anteriores
- (-) Costos de Emisión de los Títulos
- (=) Valor Patrimonial

La información diaria e histórica del valor del Título puede ser consultada en los siguientes enlaces:

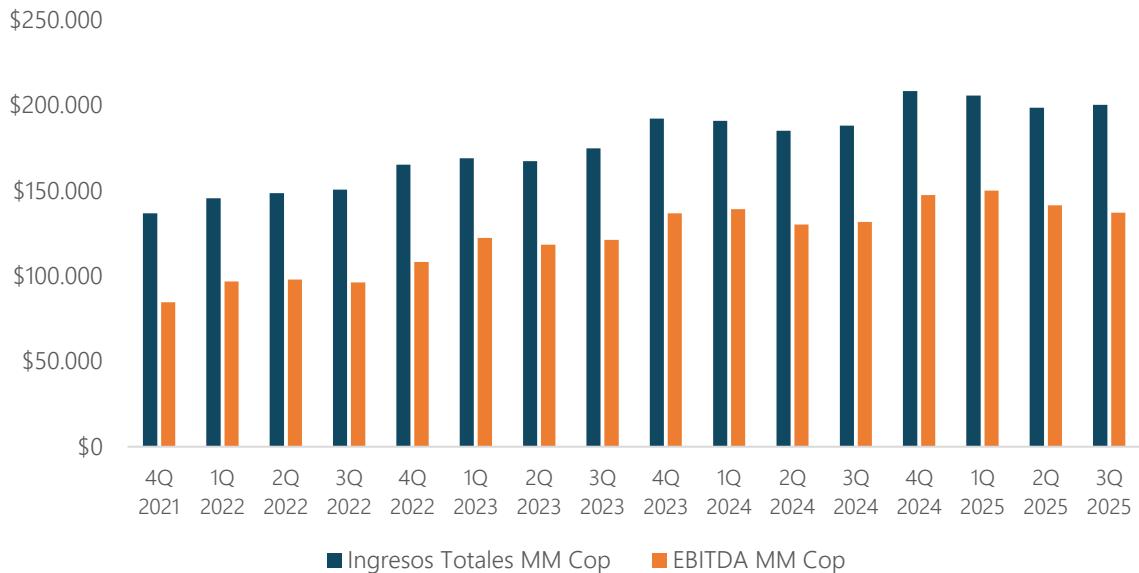
[Títulos participativos - Pei Colombia | Vehículo de Inversión Inmobiliaria](#)

Resumen Financiero y Operacional del PEI

El tercer trimestre de 2025 dejó un balance positivo para PEI. Fue un periodo en el que el vehículo logró avanzar en ingresos, mantener una ocupación estable y reducir de manera tangible el costo de la deuda, aun cuando varios segmentos del mercado inmobiliario siguen mostrando ritmos distintos de recuperación. Los resultados reflejan disciplina en la operación diaria y una gestión financiera que empieza a capturar los beneficios de las decisiones tomadas durante el último año.

- CARG Ingresos Totales (4Q 2021-3Q 2025) ≈ 10.7% anual
- CARG EBITDA (4Q 2021-3Q 2025) ≈ 13.7% anual

Ingresos Totales Y EBITDA



Fuente: 2025-3Q-Historico-Pei-Inversionistas-VF.

Comportamiento financiero del trimestre

Los ingresos del periodo sumaron 200.460 millones de pesos, con un crecimiento anual del 6,5%. El impulso vino principalmente de los contratos indexados y del buen momento de las rentas variables en centros comerciales y activos corporativos, lo que compensó el menor dinamismo observado en la categoría logística.

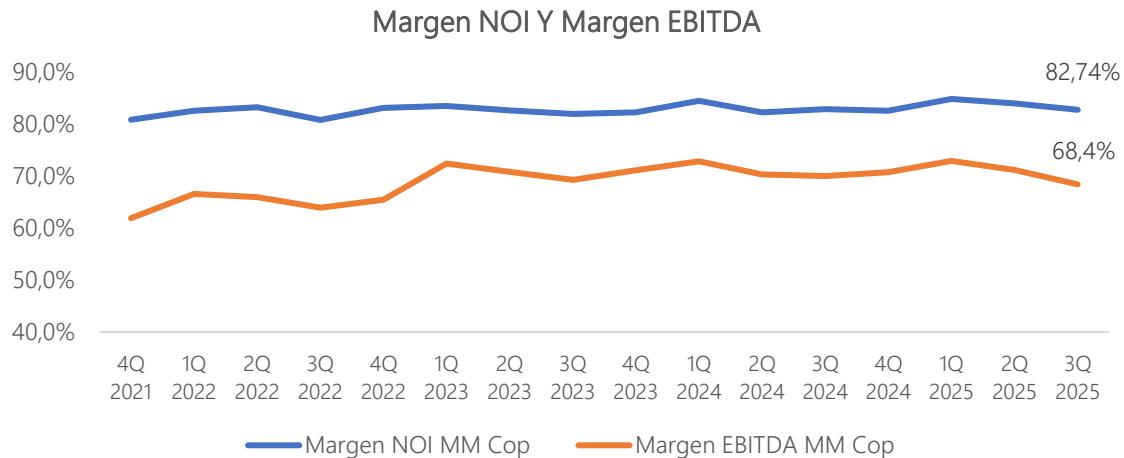
El NOI cerró en 165.859 millones de pesos, con un aumento del 6,4% frente al mismo trimestre del año anterior. El margen, cercano al 83%, confirma que el portafolio mantiene eficiencia operativa aun en un entorno desigual según el tipo de activo. El EBITDA totalizó 137.204 millones, creciendo 4,2% y conservando un margen históricamente estable dentro del vehículo.

Uno de los puntos que más destacó fue la reducción del gasto financiero. La cifra bajó a 80.406 millones de pesos, lo que representa una caída superior a 12.000 millones frente al tercer trimestre de 2024. Esta mejora combina dos frentes: un entorno de tasas más bajas y el rediseño del portafolio de deuda, incluyendo la reciente emisión de Títulos Participativos que empezó a aliviar presiones financieras y seguirá generando efectos positivos en los próximos trimestres.

En cuanto al flujo distribuible, el trimestre se ubicó en 1.302 pesos por título, para un total de 65.040 millones. La cifra es coherente con la estabilidad del portafolio y con la capacidad recurrente de generación de caja.

-El promedio del Margen NOI (4Q 2021-3Q 2025) 82.80%.

-El promedio del Margen EBITDA (4Q 2021-3Q 2025) 68.98%.



Fuente: 2025-3Q-Historico-Pei-Inversionistas-VF.

Operación y comportamiento del portafolio

La ocupación cerró en 92,8%, reflejando estabilidad en la demanda. A lo largo del año se renovaron contratos equivalentes a más de 74.000 metros cuadrados, lo que permitió mantener continuidad en los ingresos y evitar aumentos relevantes en la vacancia.

En la categoría comercial, las señales de recuperación continuaron siendo claras. El tráfico acumulado de los últimos doce meses superó los 69 millones de visitantes y las ventas por metro cuadrado registraron un crecimiento superior al 13%. Esto sugiere que, aunque el consumidor sigue siendo más selectivo, la actividad en los centros comerciales administrados por PEI se mantiene sólida y con ritmos de recuperación sostenidos.

En el segmento corporativo, la prospección avanzó con más de 84.800 metros cuadrados en estudio a través de 68 procesos activos. La entrada en operación del proyecto denominado "Metros a la 4" fortaleció la oferta disponible y contribuyó al comportamiento estable de la ocupación. Las cifras de vacancia física estuvieron en línea con los promedios del mercado en Bogotá, Medellín y Cali.

Estrategia financiera y nivel de endeudamiento

El trimestre confirmó que la estrategia de optimización de la deuda va en la dirección correcta. El costo promedio se redujo durante el periodo, mientras que el nivel de endeudamiento se mantuvo holgadamente por debajo del límite regulatorio, con un margen cercano a los siete puntos porcentuales. Esto ofrece espacio para seguir afinando el perfil de vencimientos y explorar oportunidades de refinanciación en escenarios de tasas más favorables.

El indicador de cobertura de intereses se mantuvo entre 1,65 y 1,82 veces, señal de que el vehículo tiene suficiente capacidad para atender sus obligaciones financieras sin comprometer su operación o su política de distribución.

Evolución de la base de inversionistas

La base de inversionistas siguió creciendo. En el trimestre ingresaron más de 1.100 nuevos participantes, lo cual amplió la profundidad del vehículo y reafirmó el interés del mercado por activos inmobiliarios institucionales. Un hecho relevante fue el aumento en la participación de inversionistas internacionales, grupo que ganó peso y ya representa una parte importante del total.

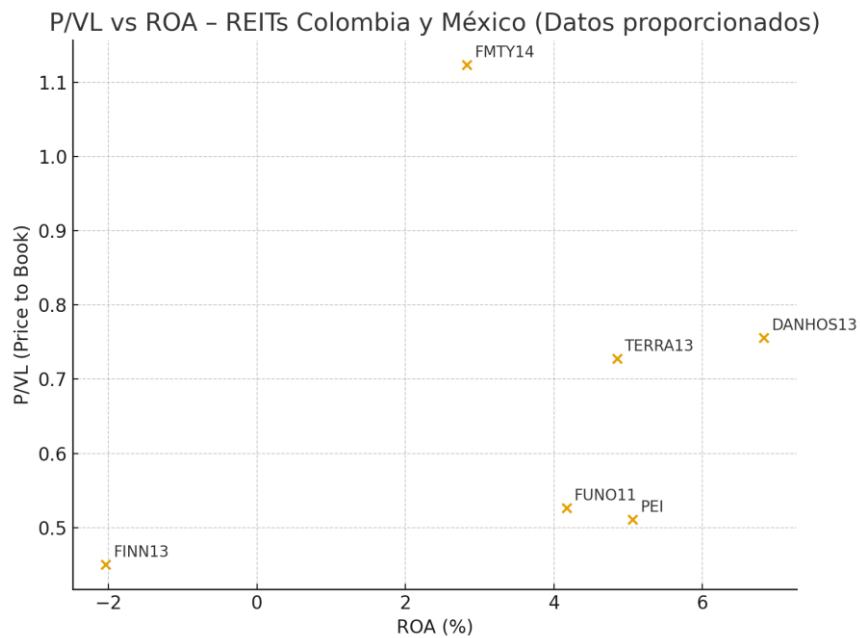
La emisión del Tramo XII cerró con un ejercicio del derecho de preferencia del 40%, equivalente a más de siete millones de títulos. Esta operación fortaleció la posición patrimonial y ayudó a consolidar la estructura de financiamiento de largo plazo.

Lectura general del trimestre

El comportamiento de PEI en el tercer trimestre de 2025 reflejó un portafolio que funciona con estabilidad y prudencia. Los ingresos crecieron, la ocupación se mantuvo en niveles altos, el comercio mostró señales claras de recuperación y el costo financiero disminuyó, lo que contribuye a una estructura más eficiente.

De cara al cierre del año, los resultados del trimestre muestran un vehículo bien encaminado, capaz de atravesar un mercado todavía retador sin perder solidez operativa ni financiera. Esta combinación de estabilidad, disciplina y gestión activa sigue siendo la principal fortaleza de PEI de cara a los próximos meses.

Valoración con comparables.



Fuente: Bloomberg terminal (14/11/2025)

El análisis comparativo frente a REITs de México y Colombia muestra que PEI continúa transando con un descuento relevante frente a sus pares, ubicándose alrededor de 0,51 veces P/VL, pese a registrar un retorno sobre activos superior al de varios emisores de la región. Mientras vehículos como DANHOS y TERRA se negocian entre 0,73 y 0,76 veces valor libro, PEI mantiene una valoración más conservadora a pesar de su estabilidad operacional y una generación de caja más consistente. Este desalineamiento entre fundamentales y precio de mercado sugiere un espacio de valorización hacia adelante, especialmente si continúa la tendencia de recuperación en ingresos, eficiencia operativa y reducción del costo financiero que se ha venido consolidando trimestre a trimestre.

Mercado de capitales

Durante el tercer trimestre de 2025, el título PEI mantuvo un comportamiento sólido en un mercado que continúa mostrando mayor actividad y profundidad. El volumen promedio diario transado (ADTV) repuntó hasta COP 2,98 mil millones, consolidando la recuperación observada desde comienzos de año y superando ampliamente los niveles del segundo trimestre. Este incremento en liquidez coincidió con una mayor estabilidad en el precio, que cerró el periodo en COP 77.900, dentro de un rango saludable pese a la volatilidad puntual registrada en septiembre. En general, el trimestre evidenció un mercado más dinámico y con mejor capacidad de absorción, reflejando un interés estable por el activo y mayor participación de inversionistas institucionales.

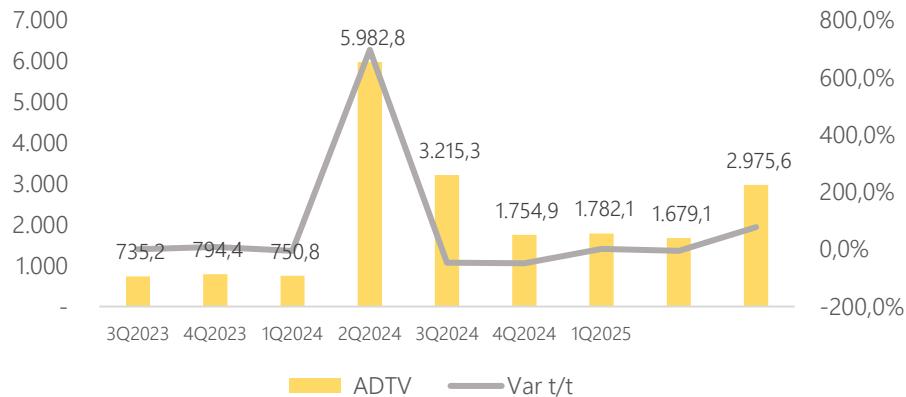


Fuente: Terminar de Bloomberg, (BVC: PEI) (Bloomberg: PEI CB Equity)

Fecha	Volumen Total	Dias Bursatiles	ADTV	Var t/t
3Q2023	47,788.62	65	735.2	0.0%
4Q2023	47,666.10	60	794.4	8.1%
1Q2024	45,049.64	60	750.8	-5.5%
2Q2024	364,951.36	61	5,982.8	696.8%
3Q2024	205,779.47	64	3,215.3	-46.3%
4Q2024	107,046.51	61	1,754.9	-48.8%
1Q2025	105,143.86	59	1,782.1	1.6%
2Q2025	94,027.58	56	1,679.1	-5.8%
3Q2025	190,440.51	64	2,975.6	77.2%

Fuente: Bolsa de Valores de Colombia

Promedio diario de volumen transado PEI ADTV (Millones COP)



Fuente: Bolsa de Valores de Colombia

10. FLUJO DE CAJA DISTRIBUIBLE

El 15 de agosto de 2025, fue realizado el pago del Flujo de Caja Distribuible correspondiente al segundo trimestre del año 2025, por un valor de 55,012 millones de pesos equivalente a 1.285 pesos por título.

El cálculo es realizado tomando el total de ingresos percibidos, descontando a éstos, los gastos operacionales, administrativos, financieros e inversión en capital de trabajo, para finalmente determinar el Flujo de Caja Distribuible a los Inversionistas.

11. HONORARIOS POR REPRESENTACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Otrosí N°1 al Contrato de prestación de servicios de Representación Legal de Inversionistas PEI- Fiducoldex S.A; el Representante Legal de los

Inversionistas tiene derecho al cobro de honorarios, por la Representación Legal de los Inversionistas en los siguientes términos:

- ✓ Dieciocho (18) salarios mínimos mensuales legales vigentes más IVA o proporcional por fracción de mes, pagaderos mes vencido dentro de los cinco (5) primeros días siguientes al vencimiento de cada mes durante la vigencia del Contrato, siempre que el RLI no esté en incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- ✓ Estos honorarios constituyen una contraprestación por todas y cada una de las gestiones asumidas por el Representante Legal de los Inversionistas conforme el objeto del Contrato, particularmente en lo que hace referencia a su participación como miembro del Comité Asesor y representante legal de los Inversionistas de acuerdo con lo establecido en el Contrato. Por lo anterior, el RLI no tendrá derecho al cobro de comisiones adicionales por la ejecución de las obligaciones objeto del Contrato.
- ✓ Cualquier otra labor adicional que no esté comprendida bajo el objeto del Contrato se facturará en forma adicional, previo acuerdo entre las Partes.

Durante el tercer trimestre de 2025, se causaron honorarios en favor del Representante Legal de los Inversionistas por la suma de noventa y un millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento diez pesos m/cte. (\$91.474.110,00) tal como aparece discriminado en el siguiente cuadro:

COMISIONES FIDUCIARIAS					
MES	FACTURA	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
07/2025	34596	\$ 30.491.370,00	\$ -	\$ 30.491.370,00	
08/2025	34333	\$ 30.491.370,00	\$ 30.491.370,00	\$ 0,00	15/10/2025
09/2025	34461	\$ 30.491.370,00	\$ 30.491.370,00	\$ 0,00	12/11/2025
TOTAL PERIODO		\$ 91.474.110,00	\$ 60.982.740,00	\$ 30.491.370,00	
ACUMULADO TOTAL		\$ 1.434.913.334,00	\$ 1.404.421.964,00	\$ 30.491.370,00	

A la fecha de corte del presente informe la cartera por honorarios se encuentra calificada en A.

12. OBLIGACIONES A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS INVERSIONISTAS

El Representante Legal de los Inversionistas tiene a su cargo llevar a cabo todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Inversionistas incluyendo, pero sin limitarse, a las siguientes actividades:

- ✓ Representar a los Inversionistas en todo lo concerniente a su interés común o colectivo respecto del PEI.
- ✓ Realizar todos los actos de administración y conservación necesarios para la defensa de los intereses comunes de los Inversionistas como titulares y propietarios de Títulos PEI.
- ✓ Intervenir con voz y voto en las reuniones del comité asesor del PEI (el "Comité Asesor"), e intervenir con voz, pero sin voto, en las reuniones de la Asamblea General de Inversionistas.
- ✓ Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General de Inversionistas del PEI.

- ✓ Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia, o a la entidad pública que haga sus veces o ejerza a futuro sus funciones, los informes que considere del caso y las revisiones sobre los libros de contabilidad y demás documentos del PEI que a criterio del RLI considere necesarios.
- ✓ Informar a los Inversionistas y a la Superintendencia sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones del Patrimonio Autónomo.
- ✓ Guardar reserva sobre el funcionamiento y operación del PEI, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios del PEI o del Agente de Manejo, salvo que dicha información fuere estrictamente indispensable para proteger los intereses de los Inversionistas como titulares de Títulos PEI. Las Partes entienden que la información sobre el *know how*, negocios y prácticas comerciales del PEI corresponden a información privilegiada y confidencial.
- ✓ Elaborar un informe trimestral con destino a los inversionistas acerca de la situación del PEI, su comportamiento y desarrollo, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses comunes de los inversionistas y los demás hechos relevantes para los inversionistas en relación con su inversión, lo anterior en el marco de las funciones del Representante Legal de los Inversionistas, en ejercicio de los derechos y facultades que le asisten a los intereses comunes y colectivos de todos los inversionistas. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los inversionistas dentro de los diez últimos días del mes en el cual se lleve a cabo la teleconferencia trimestral a cargo del Administrador Inmobiliario. El informe se pondrá a disposición de los inversionistas a través de la publicación que se realice en la página web del Representante Legal de los Inversionistas y la correspondiente notificación de la publicación del informe en la página web mediante el envío de un correo electrónico al Administrador Inmobiliario y al Agente de Manejo.
- ✓ Elaborar las actas de las reuniones de Asamblea General de Inversionistas y llevar y/o custodiar el libro de actas de la Asamblea General de Inversionistas debidamente firmadas y protocolizadas.
- ✓ Realizar todos los actos de disposición, que puedan surgir de la representación legal de los Inversionistas, para los cuales lo faculte la Asamblea General de Inversionistas.
- ✓ Elaborar y presentar informes extraordinarios, cuando así lo solicite la Superintendencia Financiera de Colombia o cuando se presente cualquier situación que por su importancia deba ser conocida y analizada por los inversionistas a criterio del RLI, para lo cual el RLI pondrá dichos informes a disposición de los Inversionistas a través de la página web del Representante Legal de los Inversionistas y remitirá copia del eventual informe extraordinario a la Administradora y al Agente de Manejo.
- ✓ Enviar al Agente de Manejo y a la Administradora, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la celebración de la Asamblea General de Inversionistas, el acta de la respectiva Asamblea General de Inversionistas para revisión y comentarios de aquellos.
- ✓ Representar a los Inversionistas ante cualquier autoridad nacional y/o entidad de derecho público en todo lo relativo a sus intereses comunes y colectivos, incluyendo la representación judicial de los mismos como tenedores y propietarios de Títulos PEI.
- ✓ Representar a los Inversionistas en cualquier tribunal de arbitramento que sea convocado para resolver las controversias relacionadas con el Contrato de Fiducia. Las condiciones e

instrucciones sobre el particular serán impartidas por la Asamblea General de Inversionistas al RLI según corresponda.

- ✓ Dar traslado de las quejas, reclamos, inquietudes, solicitudes y en general de cualquier requerimiento o solicitud recibido por parte de los inversionistas, que amerite de la intervención y suministro de información por parte del Agente de Manejo y/o Administrador Inmobiliario.
Remitir a más tardar dentro del quinto día hábil de cada mes al Agente de Manejo y a la Administradora el reporte de las quejas, reclamos, inquietudes, solicitudes y en general de cualquier requerimiento realizado por los inversionistas respecto del PEI y los Títulos del PEI dentro del período objeto de reporte.
- ✓ Colaborar con la Administradora para que este última de respuesta a las quejas, reclamos, inquietudes, solicitudes y en general de cualquier requerimiento realizado por los Inversionistas.
- ✓ Colaborar con la Administradora en determinar una agenda de interés para los Inversionistas dentro del marco contractual y legal de las funciones a cargo del RLI.
- ✓ Destinar una sección en la página web del Representante Legal de los Inversionistas en la cual se ofrezca a los Inversionistas un canal de comunicación permanente mediante el cual éstos puedan acceder a información actualizada sobre el PEI que resulte de interés para su inversión.
- ✓ Monitorear activamente los impactos que podrían llegar a tener las decisiones que se tomen respecto del PEI y que sean de conocimiento del RLI, respecto de los intereses de los Inversionistas.
- ✓ Asistir a las teleconferencias trimestrales de resultados que realice la Administradora, así como a cualquier evento de carácter informativo que realice la Administradora o el Agente de Manejo, y en los cuales, se divulgue información que puede ser relevante para los Inversionistas.
- ✓ Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea General de Inversionistas.

13. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de las obligaciones a cargo del Representante Legal de los Inversionistas, de acuerdo con el contrato celebrado y lo establecido en la normatividad, la sociedad Fiduciaria durante el tercer trimestre del 2025 desarrolló y ejecutó las siguientes actividades:

- a) Ofrece información propia del vehículo e información relevante del emisor y otra información de interés para los inversionistas, a través de la página web de Fiducoldex en el micrositio: [www.fiducoldex.com.co/sección/pei](http://www.fiducoldex.com.co/seccion/pei)
- b) Asiste a las Teleconferencias de Resultados Trimestrales citadas por el Administrador Inmobiliario, a fin de identificar situaciones relevantes que afecten la inversión.
- c) Participa a través de sus representantes legales en las reuniones de Comité Asesor, ejerciendo voz y voto en el mencionado órgano.

- e) Se han analizado los informes presentados por el Administrador Inmobiliario y Agente de Manejo.
- f) Mantiene dispuestos los canales de comunicación para los inversionistas, a través del correo electrónico representanteinversionistaspei@fiducoldex.com.co, línea de atención 3212091109 así como la página web <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/pei>

14. GESTIÓN DE RIESGOS

- ✓ Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)

FIDUCOLDEX a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, integra en un único sistema, la gestión de riesgos de mercado, liquidez, emisor y contraparte y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. En línea con el SIAR, la Fiduciaria desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de estos riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, siguiendo las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

La entidad, cuenta con el Manual del SIAR en el cual se establecen las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los negocios fiduciarios administrados realizar una adecuada gestión y prevención de estos riesgos. Este Manual fue actualizado en mayo y en agosto de 2025 para ampliar su alcance e incorporar la gestión de riesgos de emisor y contraparte que adelanta la Fiduciaria, así como para complementar las políticas generales del SIAR de Gestión de Riesgos, Gobierno de Riesgos y Control e Información y para actualizar la estructura del Marco de Apetito de Riesgos, entre otros aspectos metodológicos.

- ✓ Riesgos Financieros

De acuerdo con el análisis efectuado al comportamiento financiero del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias representado por la Fiduciaria Corficolombiana S.A, donde se realizó seguimiento al comportamiento de las cuentas por cobrar, la evolución de los activos fijos, la composición de sus pasivos, las inversiones a valor razonable, entre otros, se puede evidenciar que las cifras son acordes a la función y desarrollo del objeto social del Patrimonio de Estrategias Inmobiliarias (PEI) en este periodo, sin identificar alertas que deban ser puestas en conocimiento de los inversionistas.

- ✓ Riesgos Operacionales

Es de resaltar, que FIDUCOLDEX S.A. en su calidad de representante de los Inversionistas, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente aplica la

metodología para la Gestión del Riesgo Operacional aprobada por la Junta Directiva; en la cual se establecen los criterios de valoración para calificar los posibles riesgos operacionales a los que se ve expuesta la Fiduciaria en el desarrollo de sus procesos y actividades, de igual forma, en la valoración de los mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales y en cumplimiento del requerimiento normativo, la Fiduciaria lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los colaboradores de la entidad y su respectivo análisis de las causas originadoras. Así mismo, adelanta el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, el acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para el evento materializado y efectúa el seguimiento continuo a los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Frente a los reportes gestionados, no se identificaron eventos de riesgo operacional para el tercer trimestre de 2025 asociados al contrato de representación legal de inversionistas PEI.

- ✓ Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I – Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT contempla el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de la Fiduciaria y sus Patrimonios administrados los elementos y directrices del Sistema. Así mismo, la Fiduciaria tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Por su parte, la Fiduciaria cuenta con la matriz de riesgo LA/FT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC, considerando las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria. Así mismo, ejecuta periódicamente la segmentación de dichos factores. El nivel

de riesgo LAFT como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo "Medio" al corte informado.

Durante el año 2025, la Fiduciaria ha venido desarrollando de manera oportuna, las actividades definidas en el plan de acción de la Orden Administrativa, derivada de la visita In Situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en el año 2024. En cumplimiento a los compromisos adquiridos con el ente de control, Fiducoldex ha venido informando de manera oportuna y con una periodicidad trimestral, el avance de las actividades incluidas en el plan de trabajo reafirmando que la entidad siempre ha estado orientada a dar cumplimiento a las instrucciones y directrices establecidas en la normatividad vigente y aplicable emitida por la SFC así como a fortalecer y mejorar sus procesos internos, en particular los asociados a la Gestión del Riesgo de Lavado y Financiación del Terrorismo.

Seguridad de la información

La gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad comprende la definición e implementación de políticas, procedimientos y actividades que contribuyan en la protección de los activos de información, es decir, garantizar la custodia y preservación de la información o datos que tienen valor para la Sociedad Fiduciaria y que están asociados a la entidad, sus clientes y sus empleados.

Con el firme propósito de mitigar los riesgos y amenazas a los que se expone la información, Fiducoldex implementa los principios fundamentales de la seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad) dentro de sus políticas, directrices y procedimientos que hacen parte de la operación habitual de la entidad.

Por lo tanto, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica (Última versión Sep. 2025) en la Parte I, Titulo IV Capítulo V, en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual a su vez toma como base los estándares internacionales ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27032.

En el período de revelación en la Sociedad Fiduciaria se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- (a) Seguimiento y monitoreo a la ejecución de los planes de remediación de vulnerabilidades identificadas durante las pruebas especializadas de seguridad, las cuales fueron efectuadas sobre los activos de información más representativos para la fiduciaria; el propósito de dicha actividad es validar la efectividad de los controles y las acciones tomadas para el cierre de las brechas de seguridad.

- (b) Dentro de las herramientas de seguridad de la fiduciaria, se realiza un permanente bloqueo de los Indicadores de Compromiso (IoC) cuya información corresponde a información relacionada con posibles amenazas cibernéticas que pongan en riesgo la información de la fiduciaria, sus clientes y sus empleados; dicha información es recibida de parte de entes de control y vigilancia, como la Superintendencia Financiera de Colombia, el CSIRT sectorial y de parte del proveedor de seguridad (SOC) contratado por Fiducoldex.
- (c) El proveedor de seguridad (SOC) lleva a cabo un ejercicio denominado "Análisis de marca y socialización de los resultados a las áreas interesadas", el cual consiste en monitorear comportamientos maliciosos en los sistemas de información de la entidad que se encuentran expuestos en el ciberespacio, cuyo objetivo, para el cibercriminal, es el compromiso y robo de la información de la entidad que toma como víctima.
- (d) Para Fiducoldex también es primordial garantizar la seguridad de los activos de información que se encuentran al interior de la entidad, es por esto por lo que se lleva a cabo un proceso de monitoreo permanente de los eventos considerados como "sospechosos" y que son detectados durante el procesamiento de información a través de los sistemas de información conectados en la red interna de los datos y que se presenten durante las actividades realizadas por los usuarios. Es así, que por medio de la herramienta encargada de la correlación de eventos de seguridad (SIEM, por su sigla en inglés), se analizan los eventos clasificados como "sospechosos"; esta actividad previene la materialización de algún tipo de incidente de seguridad de la información y ciberseguridad, que ponga en riesgo la infraestructura tecnológica y la información de la Fiduciaria.
- (e) En cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y como resultado de la evaluación de ciberseguridad realizada en el tercer trimestre de 2025, se realizó un seguimiento a la ejecución del plan de mejora continua, actividad que incluyó la realización de una prueba de seguridad para validar la gestión de vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica de la entidad.
- (f) Se realiza la publicación de comunicados internos a los empleados, cuyo contenido tiene un enfoque de sensibilización sobre temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio.

Privacidad de la Información

En cuanto a la protección de la información relacionada con los clientes vinculados a la entidad, Fiducoldex ha realizado una serie de actividades para brindar un adecuado manejo de los datos personales y dar cumplimiento a las leyes y normas gubernamentales y, así mismo, a sus políticas de seguridad de la información, ciberseguridad y privacidad. Por lo tanto:

- (a) En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y los decretos reglamentarios emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, se realiza una gestión permanente al interior de la fiduciaria y de sus negocios administrados, para llevar a cabo ante el organismo estatal de "Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)", el registro y actualización de las novedades

asociadas a las bases de datos que contienen datos personales, la cuales se presentaron durante el tercer semestre del año 2025; esta actividad se realizó directamente ingresando en el portal de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- (b) Durante el tercer trimestre del año 2025 no se presentaron eventos ni la materialización de incidentes de seguridad de la información, relacionados con los datos personales almacenados en las bases de datos de la Fiduciaria.
- (c) Durante el transcurso del presente período con el apoyo de la Dirección Jurídica Corporativa de la fiduciaria, se han efectuado sesiones de entendimiento y socialización sobre las nuevas leyes, normas o decretos expedidos por entes gubernamentales y relacionados con la Privacidad de los Datos Personales y se viene adelantando un plan de actualización de los lineamientos y directrices en esta materia.

Plan de Continuidad del Negocio

Para Fiducoldex es de vital importancia contar con un conjunto de estrategias que le permita establecer su "Plan de Continuidad del Negocio – PCN", cuyo objetivo es establecer los mecanismos y actividades necesarias para que la Fiduciaria pueda recuperarse y restaurar sus sistemas de información críticos para su normal operación, todo esto ante la posible interrupción parcial o total de sus operaciones, dentro de un tiempo predeterminado.

Es por esto, que Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio y que se encuentra implementado conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica (Última versión Sep. 2025) en la Parte I, Título IV, Capítulo V, en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, así como en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO/IEC 22301.

Por otro lado, actualmente Fiducoldex se encuentra en la planeación de las actividades a desarrollar en su prueba controlada y correspondiente a su Plan de Continuidad del Negocio, la cual se tiene previsto ejecutar a final del mes de noviembre de 2025.

15. HECHOS DESTACADOS DURANTE EL PERIOD DEL INFORME

- ✓ Teleconferencia de Resultados.

PEI Asset Management llevó a cabo la teleconferencia de resultados, en la cual expuso el comportamiento y resultados del segundo trimestre de 2025. El audio de la teleconferencia, así como la presentación sobre los resultados obtenidos en cada uno de los períodos se encuentra publicada y disponible para consulta a través del siguiente enlace:

[Informes trimestrales - Pei Colombia | Vehículo de Inversión Inmobiliaria](#)

✓ Emisión duodécimo tramo títulos PEI

Durante el mes de agosto de 2025 se publicó el aviso de oferta pública programa de emisión y colocación de título participativos del patrimonio autónomo Estrategias Inmobiliaria duodécimo tramo a ser ofrecido en el mercado principal. Adicionalmente se publicó boletín informativo en el que se dieron a conocer los resultados de la primera vuelta sin pago en especie del duodécimo tramo del programa de emisión y colocación de títulos participativos del PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS (PEI) y saldo disponible para la segunda vuelta sin pago en especie.

A continuación, se detallan los resultados de la Primera Vuelta del Duodécimo Tramo del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos del PEI correspondientes al ejercicio del Derecho de Suscripción Preferencial y el saldo disponible para la Segunda Vuelta sin Pago en Especie:

Monto ofrecido	COP 499.999.990.000
Títulos ofrecidos	7.142.857
Monto Mínimo de Colocación	COP 300.242.040.000
Monto suscrito en la Primera Vuelta	COP 202.660.500.000
Títulos suscritos en la Primera Vuelta	2.895.150
Saldo en monto para la Segunda Vuelta	COP 297.339.490.000
Saldo en títulos para la Segunda Vuelta	4.247.707

El 3 de septiembre de 2025 se publicó boletín informativo en el que se dieron a conocer los resultados de la demanda de la primera y segunda vuelta sin pago en especie del duodécimo tramo del programa de emisión y colocación de títulos participativos del PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS (PEI).

A continuación, se detallan los resultados de las demandas de compra de Títulos, con ocasión del cierre del término de vigencia de la Primera y de la Segunda Vuelta sin Pago en Especie del Duodécimo Tramo del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos del PEI

Monto ofrecido:	COP 499.999.990.000
Títulos ofrecidos:	7.142.857
Monto mínimo de colocación:	COP 300.242.040.000
Títulos del mínimo de colocación:	4.289.172
Monto para adjudicar como resultado de la Primera Vuelta sin Pago en Especie:	COP 202.660.500.000
Títulos para adjudicar en la Primera Vuelta sin Pago en Especie:	2.895.150

Monto para adjudicar en la Segunda Vuelta sin Pago en Especie:	COP 297.339.490.000
Títulos para adjudicar en la Segunda Vuelta:	4.247.707
Monto demandado en la Segunda Vuelta sin Pago en Especie:	COP 1.258.036.710.000
Monto total para adjudicar:	COP 499.999.990.000
Títulos para adjudicar:	7.142.857

✓ Otros hechos relevantes

El 8 de septiembre se informó por parte del agente de manejo del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias PEI, que se realizaron pagos de obligaciones financieras con establecimientos de crédito por conceptos de capital por valor de \$487.449.287.689,98 e intereses por valor de \$ 6.800.526.841,92, para un pago total de \$ 494.249.814.531,90, lo cual representó una variación relevante en el pasivo superior al 5%.

16. QUEJAS, RECLAMOS, INQUIETUDES Y SOLICITUDES

Durante el tercer trimestre de 2025, se recibieron dos solicitudes por parte de inversionistas las cuales se detallan a continuación:

SOLICITUD	RESPUESTA	ID	NOMBRE	ASUNTO	TRAMITADA
15/08/2025	21/08/2025	800144331	Porvenir pensiones y cesantías	Objeción a emisión de títulos participativos del P.A.	15/08/2025
28/08/2025	9/09/2025	35456177	Ana María Vergara Cock	Derecho de petición bienes a nombre Silvia Vergara	09/09/2025

17. COMITÉ ASESOR

El Comité Asesor, se ha reunido mensualmente para deliberar y decidir sobre diferentes aspectos de interés en las inversiones realizadas en el Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias, de acuerdo y alineadas al Prospecto del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias y al Contrato de Fiducia.

A continuación, se relacionan las reuniones realizadas durante el tercer trimestre del año 2025.

FECHA	TIPO
28-07-2025	Comité Asesor Ordinario Julio 2025
25-08-2025	Comité Asesor Ordinario agosto 2025
22-09-2025	Comité Asesor Estratégico septiembre 2025

18. CONTACTOS DE ATENCIÓN DE PQR'S, SUGERENCIAS, REQUERIMIENTOS Y/O FELICITACIONES

ADMINISTRADOR INMOBILIARIO (PEI Asset Management)

Contacto: Daniel Torres Alejo

Correo electrónico: inversionistas@pei.com.co

Teléfono: (601) 744 8999

AGENTE DE MANEJO Aval Fiduciaria S.A. (Fiduciaria Corficolombiana S.A.) Contacto:

Adriana París

Correo electrónico: Inversionistas.Pei@fiduciariacorficolombiana.com

Teléfono: (601) 353 8795 - (601) 353 8840.

REPRESENTANTE DE LOS INVERSIONISTAS

Contacto: Andrés Chávez -Director de Negocios I

Correo electrónico: representanteinversionistaspei@fiducoldex.com.co

Teléfono: 321 209 1109

19. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula V del contrato de Prestación de Servicios de Representación Legal de Inversionistas, Fiducoldex ha dado cumplimiento a la política de confidencialidad en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los Inversionistas.

20. REVISORÍA FISCAL

Cualquier aclaración que se requiera con relación al Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias Administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A como Agente de Manejo, podrá ser solicitada por escrito a la Revisoría Fiscal del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias, Ernst & Young Audit S.A.S , a través de los siguientes datos de contacto:

Ernst & Young Audit S.A.S.

E-Mail: Cindy.rodriguez.carrizosa@co.ey.com

21. ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Lo invitamos a actualizar su información de contacto a través de los siguientes canales, con el fin de poder tenerlo enterado de la información relevante y de interés como Inversionista.

[Actualice sus datos | Pei](#)

22. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se anexa informe complementario que incorpora un Resumen Económico del tercer trimestre 2025.

Cordialmente,



RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI

Representante Legal- Primer Suplente del Presidente

FIDUCOLDEX S.A- Actuando en su Rol de Representación Legal de Inversionistas del PEI

Anexo: Resumen Económico del tercer trimestre 2025.

Elaboró: Jhonny Ardila – Ejecutivo de Negocios

Revisó: Paula Rojas- Directora de Negocios ✓

Revisó: Mary Yazmin Vergel Cardozo- Gerente de Riesgos ✓

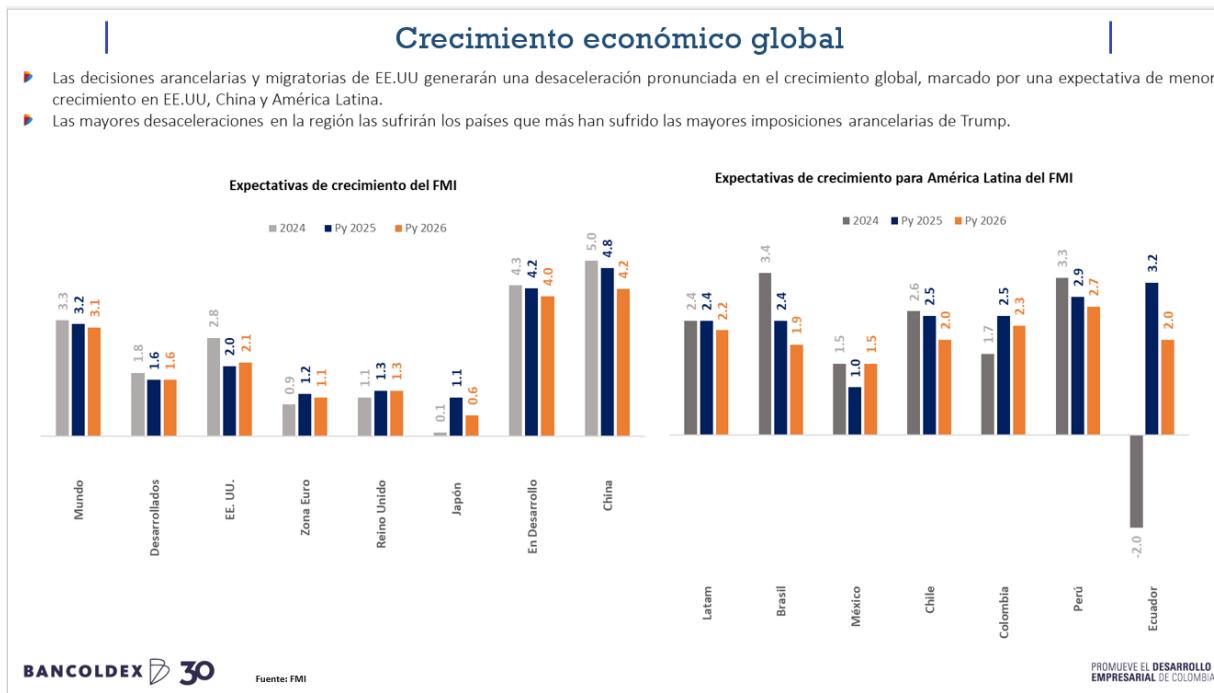
Revisó: Aristóbulo Borja Borja – Gerente de Inversiones Aristobulo.Borja.Borja (Nov 28, 2025 17:15:18 EST)

Revisó: Diego Alejandro Achury Perez – Subgerente Jurídico ✎

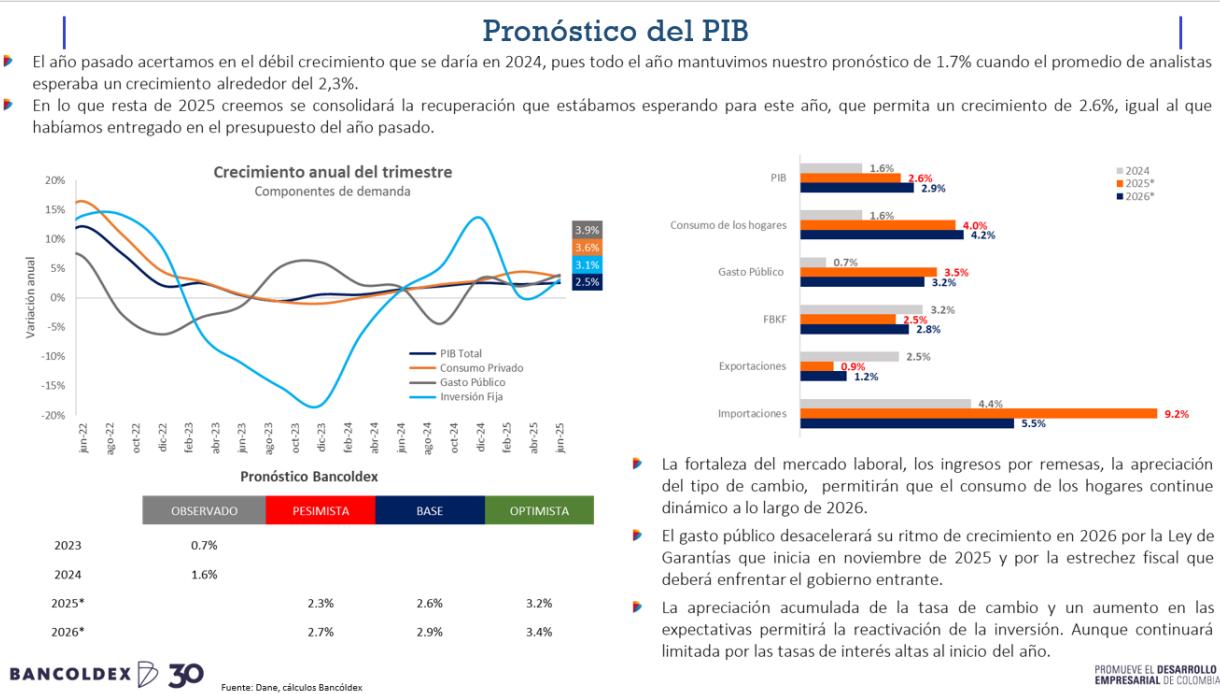
ANEXO- INFORME TRIMESTRAL JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025
 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE INVERSIONISTAS PEI
 PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS REPRESENTADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. – FIDUCOLDEX S.A.

ENTORNO ECONÓMICO TERCER TRIMESTRE 2025

ENTORNO INTERNACIONAL



ENTORNO LOCAL



BANCOLDEX 30

Fuente: Dane, cálculos Bancoldex

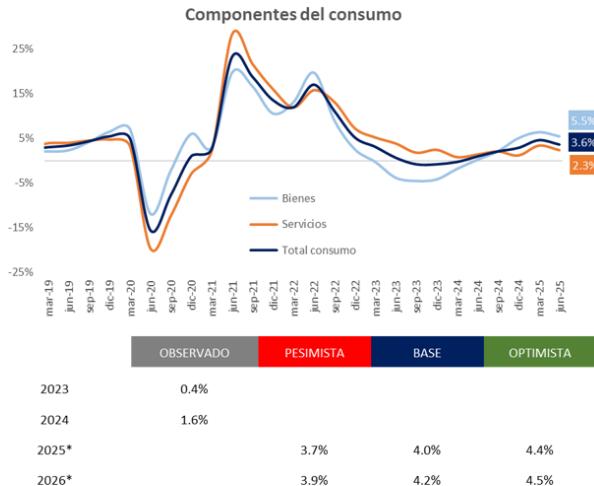


Calle 28 N. 13A - 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
 PBX: +60 (1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
www.fiducoldex.com.co

ANEXO- INFORME TRIMESTRAL JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025
 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE INVERSIONISTAS PEI
 PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS REPRESENTADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. – FIDUCOLDEX S.A.

Consumo agregado

- La fortaleza del mercado laboral, los ingresos por remesas, la apreciación del tipo de cambio, permitirán que el consumo de los hogares continue dinámico a lo largo de 2026.
- Aunque estará contenido por la persistencia de la inflación y de las tasas de interés en niveles altos.

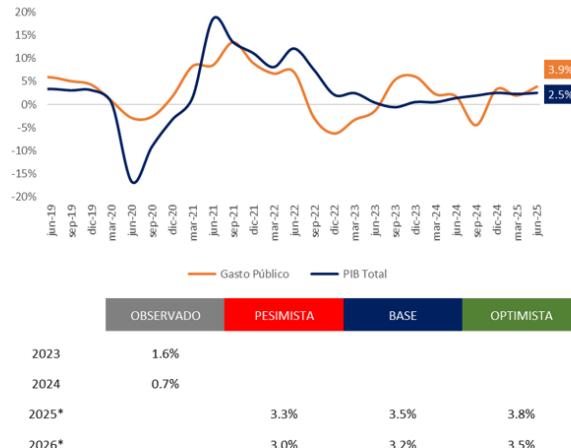


BANCOLDEX 30

Fuente: Dane, cálculos Bancolíndex

- El gasto público desacelerará su ritmo de crecimiento en 2026 por la Ley de Garantías que inicia en noviembre de 2025 y por la estrechez fiscal que deberá enfrentar el gobierno entrante.

Gasto público y administración pública y defensa



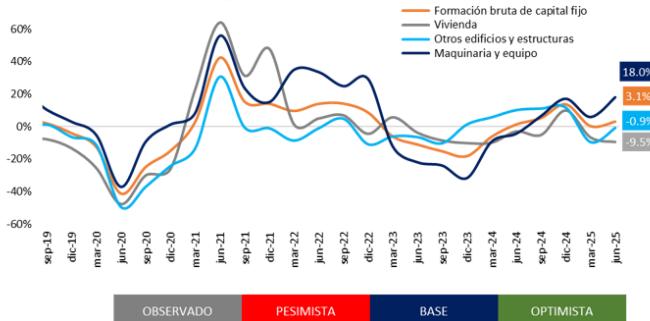
PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

Inversión y sector externo

- La apreciación acumulada de la tasa de cambio y un aumento en las expectativas permitirá la reactivación de la inversión.
- Aunque continuará limitada por las tasas de interés altas al inicio del año.

- Las exportaciones seguirán contenidas por el menor crecimiento esperado de EE.UU nuestro principal socio comercial y por la incertidumbre global.
- Las importaciones seguirán creciendo en línea con la recuperación del consumo de los hogares y de la inversión, aunque estarán contenidas por la inflación y las tasas de interés en niveles altos.

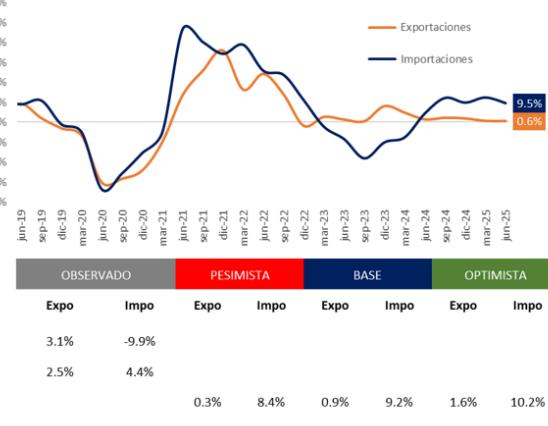
Componentes de la inversión



BANCOLDEX 30

Fuente: Dane, cálculos Bancolíndex

Sector Externo



PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
 PBX: +60 (1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

www.fiducoldex.com.co

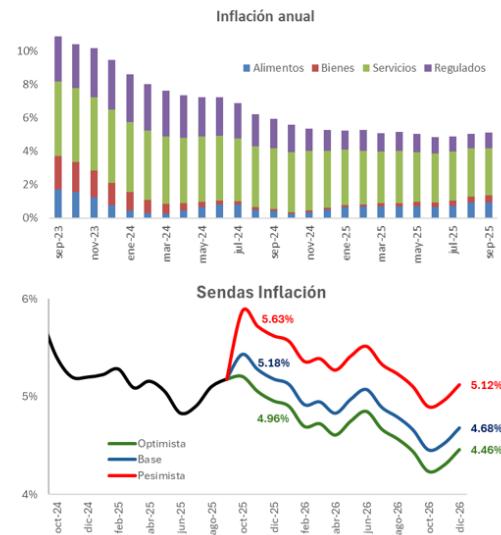
ANEXO- INFORME TRIMESTRAL JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025
 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE INVERSIONISTAS PEI
 PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS REPRESENTADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. – FIDUCOLDEX S.A.

Pronóstico de Inflación

- La desaceleración de la inflación anual se frenó a lo largo de 2025 por el incremento del salario mínimo, la reducción de la tasa de desempleo y el dinamismo del consumo privado y público, a pesar de los efectos base de indexación favorables y del comportamiento de la tasa de cambio.

ESCENARIO BASE

- La persistencia de las tasas de interés en terreno contractivo propenderá por la ralentización del consumo de los hogares, que permita la desaceleración de la inflación.
- El crecimiento económico seguirá por debajo del potencial, lo que mantienen una brecha negativa del producto que supone que se retome el ciclo de desaceleración de la inflación.
- Sin embargo, esa desaceleración estará limitada por un incremento del salario mínimo por encima de la inflación y la productividad.



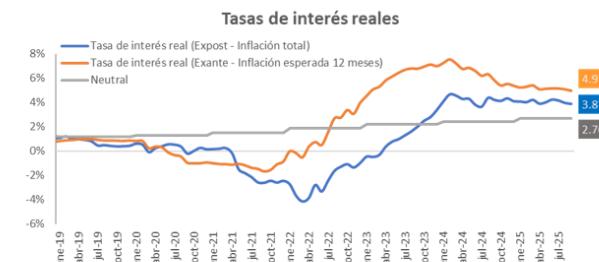
BANCOLDEX 30

Fuente: Dane, cálculos Bancóldex

PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

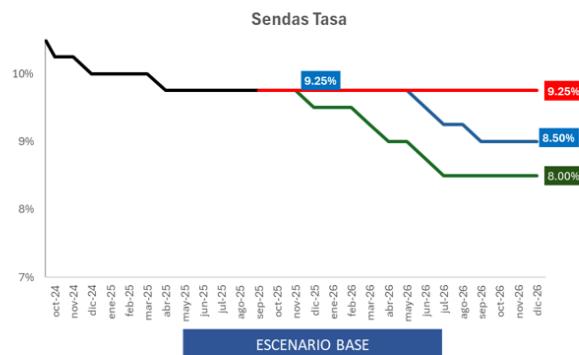
Tasas de interés

- Dadas las recientes presiones al alza en la inflación, los riesgos al alza en la senda de pronóstico, y la persistencia en niveles altos que se espera a lo largo de 2025, esperamos que las tasas de interés tendrán poco espacio de recortes.



BANCOLDEX 30

Fuente: Dane, BanRep, cálculos Bancóldex



ESCENARIO BASE

- Las tasas de interés real necesitarán siendo restrictivas en la primera mitad del año en la medida que la inflación continúe alta.
- Cuando la inflación retome su ciclo de desaceleración el nivel de restricción de la política monetaria se podrá moderarse levemente.

PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

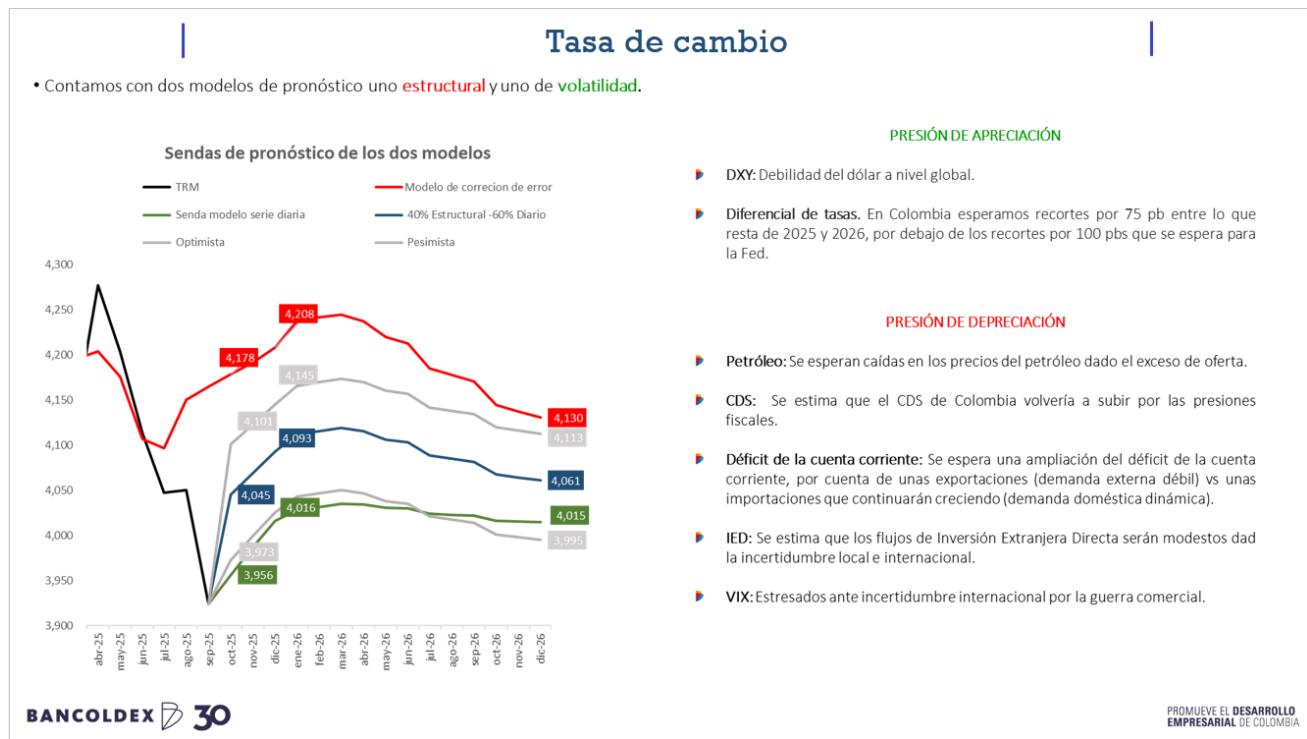


Calle 28 N. 13A - 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: +60 (1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

www.fiducoldex.com.co

ANEXO- INFORME TRIMESTRAL JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025
 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE INVERSIONISTAS PEI
 PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS REPRESENTADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. – FIDUCOLDEX S.A.



Proyección de variables macroeconómicas - Presupuesto 2026

Mes	Año	PIB AÑO	Inflación mensual (%)	Inflación anual (%)	Tasa Repo (%)	Movimiento	IBR (%)* MES * Nominal	Tasa DTF 90 días (%)*	TRM*	SOFR 6M (%)*	SOFR 3M (%)*	FED (%) = Overnight	Movimiento
Ene	2025		0.94%	5.22%	9.50%	0.00%	8.85%	9.22%	4,209	4.25%	4.30%	4.50%	
Feb	2025		1.14%	5.28%	9.50%	0.00%	8.97%	9.20%	4,131	4.25%	4.31%	4.50%	
Mar	2025		0.52%	5.09%	9.50%	0.00%	8.92%	9.19%	4,182	4.19%	4.28%	4.50%	
Abr	2025		0.66%	5.16%	9.25%	-0.25%	8.94%	9.11%	4,227	4.09%	4.26%	4.50%	
May	2025		0.32%	5.05%	9.25%	0.00%	8.75%	8.94%	4,160	4.26%	4.32%	4.50%	
Jun	2025		0.10%	4.82%	9.25%	0.00%	8.72%	8.96%	4,070	4.14%	4.29%	4.50%	
Jul	2025		0.28%	4.90%	9.25%	0.00%	8.72%	8.93%	4,180	4.19%	4.30%	4.50%	
Ago	2026	2.60%	0.19%	5.10%	9.25%	0.00%	8.72%	8.80%	4,018	4.02%	4.17%	4.50%	
Sep	2025		0.32%	5.18%	9.25%	0.00%	8.75%	8.75%	3,924	3.84%	3.97%	4.50%	
Oct	2025		0.12%	5.43%	9.25%	0.00%	8.85%	9.17%	4,045	3.50%	3.75%	4.25%	-0.25%
Nov	2025		0.12%	5.28%	9.25%	0.00%	8.85%	9.17%	4,069	3.50%	3.75%	4.25%	0.00%
Dic	2025		0.37%	5.18%	9.25%	0.00%	8.85%	9.17%	4,093	3.50%	3.50%	4.00%	-0.25%
Ene	2026		0.89%	5.13%	9.25%	0.00%	8.85%	9.17%	4,112	3.50%	3.75%	-0.25%	
Feb	2026		0.95%	4.92%	9.25%	0.00%	8.85%	9.17%	4,115	3.50%	3.50%	3.75%	0.00%
Mar	2026		0.55%	4.95%	9.25%	0.00%	8.85%	8.92%	4,119	3.50%	3.50%	3.50%	-0.25%
Abr	2026		0.55%	4.83%	9.25%	0.00%	8.85%	8.67%	4,116	3.50%	3.50%	3.50%	0.00%
May	2026		0.47%	4.97%	9.25%	0.00%	8.60%	8.67%	4,106	3.50%	3.50%	3.50%	0.00%
Jun	2026		0.20%	5.07%	9.00%	-0.25%	8.35%	8.42%	4,103	3.50%	3.50%	3.50%	0.00%
Jul	2026		0.10%	4.89%	8.75%	-0.25%	8.35%	8.42%	4,088	3.50%	3.50%	3.50%	0.00%
Ago	2026		0.09%	4.79%	8.75%	0.00%	8.10%	8.42%	4,085	3.50%	3.50%	3.50%	0.00%
Sep	2026		0.20%	4.66%	8.50%	-0.25%	8.10%	8.42%	4,082	3.50%	3.50%	3.50%	0.00%
Oct	2026		-0.09%	4.45%	8.50%	0.00%	8.10%	8.42%	4,067	3.50%	3.50%	3.50%	0.00%
Nov	2026		0.18%	4.52%	8.50%	0.00%	8.10%	8.42%	4,064	3.50%	3.50%	3.50%	0.00%
Dic	2026	2.90%	0.52%	4.68%	8.50%	0.00%	8.10%	8.42%	4,061	3.50%	3.50%	3.50%	0.00%

Fuente: Bloomberg, Verdad, Bloomberg, Bloomberg, Bloomberg, Bloomberg.

BANCOLDEX 30

PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

Riesgos y oportunidades

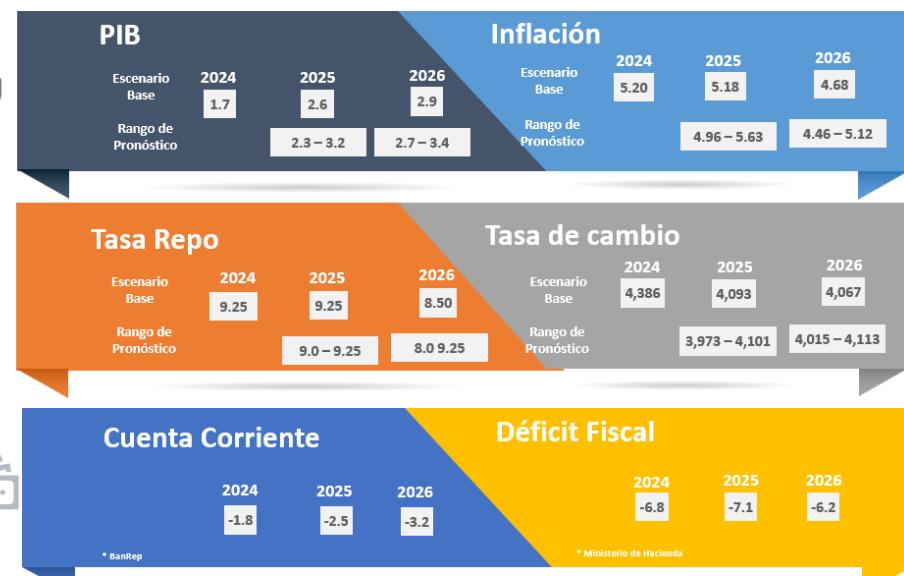
INFLACIÓN		CRECIMIENTO	
Riesgos al alza	Escenarios que permitirían una mayor desaceleración de la inflación	Riesgos a la baja	Que podría impulsar un mayor crecimiento
<ul style="list-style-type: none"> Persistencia en el crecimiento del consumo de los hogares principalmente en servicios de ocupación y recreación. Mayor indexación por un incremento del salario mínimo superior al 11% del 2025. Incrementos de los precios de la energía mayores a los esperados por mayor demanda de generación térmica por incertidumbre por la producción de gas. Escalamiento de las tensiones geopolíticas podría reactivar preocupaciones frente a la evolución de los precios de las materias primas. Incremento de los precios del ACPM hasta cerrar el déficit del FEPC. 	<ul style="list-style-type: none"> Débil crecimiento de la actividad económica y en la demanda agregada que amplie la brecha negativa del producto. 	<ul style="list-style-type: none"> Incertidumbre internacional frente a las tensiones comerciales internacionales que dificulte el crecimiento de los socios comerciales. Incertidumbre doméstica por las elecciones que desincentive la inversión privada. Pérdidas netas de precios del petróleo más bajos. 	<ul style="list-style-type: none"> Desaceleración más pronunciada de la inflación que permita una relajación de la política monetaria más rápida.
TASAS DE INTERÉS			
Riesgos al alza	Que podría ayudar para bajar más las tasas		
<ul style="list-style-type: none"> Consumo de los hogares dinámico que no permita una mayor desaceleración de la inflación núcleo. Persistencia de la inflación alta por mayor indexación o por expectativas desanchadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Desaceleración económica más pronunciada a la esperada que aumente la brecha negativa del producto de manera abrupta. Desaceleración de la inflación núcleo mayor a la esperada. 		

Fuente: BanRep, Dane, Bloomberg. Cálculos propios.

BANCOLDEX  30

PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

Proyecciones Colombia



* BanRep

* Ministerio de Hacienda

PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

BANCOLDEX  30



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
 PBX: +60 (1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
www.fiducoldex.com.co

ANEXO- INFORME TRIMESTRAL JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE INVERSIONISTAS PEI
PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS REPRESENTADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. – FIDUCOLDEX S.A.



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: +60 (1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
www.fiducoldex.com.co

P.A. Inversionistas PEI - Informe tercer trimestre

Final Audit Report

2025-11-28

Created:	2025-11-28
By:	JHONNY ELÍAS ARDILA RODRÍGUEZ (jhonny.ardila@fiducoldex.com.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAyE8G4rGIUZiNIz75PvfIxmpMxgeip1c

"P.A. Inversionistas PEI - Informe tercer trimestre" History

 Document created by JHONNY ELÍAS ARDILA RODRÍGUEZ (jhonny.ardila@fiducoldex.com.co)
2025-11-28 - 9:25:25 PM GMT

 Document emailed to Paula Viviana Rojas Serrano (paula.rojas@fiducoldex.com.co) for approval
2025-11-28 - 9:26:38 PM GMT

 Email viewed by Paula Viviana Rojas Serrano (paula.rojas@fiducoldex.com.co)
2025-11-28 - 9:27:37 PM GMT

 Document approved by Paula Viviana Rojas Serrano (paula.rojas@fiducoldex.com.co)
Approval Date: 2025-11-28 - 9:29:04 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to Diego Alejandro Achury (diego.achury@fiducoldex.com.co) for approval
2025-11-28 - 9:29:06 PM GMT

 Email viewed by Diego Alejandro Achury (diego.achury@fiducoldex.com.co)
2025-11-28 - 9:51:29 PM GMT

 Document approved by Diego Alejandro Achury (diego.achury@fiducoldex.com.co)
Approval Date: 2025-11-28 - 9:56:05 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to aristobulo.borja@fiducoldex.com.co for approval
2025-11-28 - 9:56:07 PM GMT

 Email viewed by aristobulo.borja@fiducoldex.com.co
2025-11-28 - 10:14:07 PM GMT

 Signer aristobulo.borja@fiducoldex.com.co entered name at signing as Aristobulo Borja Borja
2025-11-28 - 10:15:16 PM GMT

 Document approved by Aristobulo Borja Borja (aristobulo.borja@fiducoldex.com.co)
Approval Date: 2025-11-28 - 10:15:18 PM GMT - Time Source: server



Adobe Acrobat Sign

-  Document emailed to mary.vergel@fiducoldex.com.co for approval
2025-11-28 - 10:15:20 PM GMT
-  Email viewed by mary.vergel@fiducoldex.com.co
2025-11-28 - 10:33:10 PM GMT
-  Signer mary.vergel@fiducoldex.com.co entered name at signing as Mary Yazmin Vergel Cardozo
2025-11-28 - 10:41:49 PM GMT
-  Document approved by Mary Yazmin Vergel Cardozo (mary.vergel@fiducoldex.com.co)
Approval Date: 2025-11-28 - 10:41:51 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co for signature
2025-11-28 - 10:41:54 PM GMT
-  Email viewed by ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co
2025-11-28 - 10:48:58 PM GMT
-  Signer ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co entered name at signing as Ricardo Gastelbondo Chiriví
2025-11-28 - 10:53:20 PM GMT
-  Document e-signed by Ricardo Gastelbondo Chiriví (ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co)
Signature Date: 2025-11-28 - 10:53:22 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2025-11-28 - 10:53:22 PM GMT



Adobe Acrobat Sign